

EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta.
Fuera, trimestre... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 10 de Abril de 1891.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.405

Lecciones de solfeo y piano por D. Julián Gómez, expofesor de la Escuela Nacional de Música y oficial Secretario de la Sucursal del Banco de España, calle Mayor principal, número 178, 2.º

POZUETA

CAMISERO ESPECIALISTA
Mayor pral., 59
Palencia

Camisas á la medida de 3,50 pesetas.

Esta casa es Sucursal de la de Valladolid, calle de Orates, núm. 10.

LA CONFIANZA

Nuevo coche con servicio diario entre Baltanás y Palencia y viceversa. Salida de Baltanás á las 6 de la mañana, administración, calle Mayor. Salida de Palencia á las 4 de la tarde de la posada de la Estrella, calle de Don Sancho, núm. 8.

LA FUNERARIA

de F. HONTIYUELO.

La primera en su clase en esta capital con servicio permanente y un gran depósito de cajas mortuorias en madera forradas desde el precio de 3 pesetas hasta 250, y metálicas de hierro galvanizado desde 25 pesetas hasta 1.000, camas imperiales, andas fúnebres, todo lo necesario para colocar una capilla ardiente, y personal entendido.

CALLE MAYOR PRAL., NÚM. 186.

Junto á la ferretería del Sr. Isasmendi.

Sección editorial.

Contestación del Senado al Mensaje de la Corona

He aquí el dictamen de la Comisión, leído en la sesión del viernes por la tarde:

SEÑORA:

«La augusta presencia de V. M. en la solemne apertura de estas Cortes conmovió profundamente al Senado con el recuerdo de amargos dolores, y de las altas dotes demostradas por V. M. al reportarlas, fundando en ellas esperanzas

lisonjeras para la patria, como también en el feliz acierto de V. M. al conjurar, secundada por el noble pueblo español, los peligros, casi siempre compañeros de la desgracia.

Acrece la satisfacción con que el Senado saluda á V. M., el espectáculo de la nación manifestando, con el libre y ordenado ejercicio del voto de los pueblos, la firmeza de las bases constitucionales sobre que descansa la tranquilidad general y las libertades públicas.

Esta Cámara no puede menos de estar conforme con los propósitos del Gobierno de seguir practicando fealmente, sin restricción ni menoscabo, las reformas políticas y jurídicas establecidas en las anteriores Cortes.

Considera el Senado que la tarea de las actuales debe concentrarse principal y casi exclusivamente en las medidas encaminadas á proteger el trabajo y la producción nacional, en las reformas de la administración del Estado, de la provincia y del Municipio, vivamente reclamadas por la opinión, y el difícil, pero necesario concierto, de un plan económico general que prepare la nivelación verdadera y efectiva del presupuesto, haciendo cuantas economías sean posibles, conteniendo enérgicamente los gastos y mejorando la administración sin aumentar aquellos tributos, ya excesivamente onerosos.

El Senado se congratula de que el sosiego público y la paz de los ánimos consientan ya á V. M. proponer á las Cortes una amnistía política tan amplia como los debidos respetos á la disciplina militar lo aconsejen. Esta Cámara, asociándose gustosa al noble propósito de olvidar pasadas discordias, secundará para conseguirlo los magnánimos deseos de V. M.

El mantenimiento de los estrechos vínculos que nos unen con la Santa Sede, es siempre por extremo satisfactoria para un pueblo eminentemente católico.

El Senado celebra también nuestras buenas relaciones con todas las potencias

de ambos mundos, y espera que la negociación pendiente con el Gobierno de la vecina Francia para el arreglo de límites en los territorios del Golfo de Guinea, tenga el buen resultado que la cordialidad de su principio y continuación anuncia.

Es grato, además, que el emperador de Marruecos haya correspondido amistosamente á nuestras justas reclamaciones con motivo de los sucesos de Melilla.

Denunciado por el Gobierno francés el tratado de comercio vigente en España, el Senado reconoce la necesidad de establecer nuestras relaciones económicas con los demás Estados sobre nuevas bases.

En ellas se debe atender á los intereses de nuestra agricultura, procurando armonizarlos con los de nuestra industria y comercio, y colocar nuestros productos en situación de sostener la competencia con otros iguales o similares del extranjero.

La necesidad de reformar el Código penal se deja sentir hace tiempo, relacionándose con ella, como su consecuencia, la modificación de la ley orgánica de tribunales.

El Senado examinará maduramente con una y otra reforma la de Enjuiciamiento y establecimientos penitenciarios, todas de verdadera urgencia.

La especial solicitud consagrada por el Gobierno de V. M. á cuanto se relaciona con los intereses del ejército, á cuya fuerza confía la nación su independencia, será siempre secundada con todo empeño por este alto cuerpo, interpretando fielmente los deseos y aspiraciones del país.

Así, pues, el Senado estudiará también, soñito, los proyectos de ley anunciados por el Gobierno de V. M. sobre reorganización y reemplazo del ejército, obras mas urgentes para la defensa de nuestras costas y fronteras, mejoramiento en lo posible, sin mayor gasto, de las condiciones materiales en que la oficialidad se encuentra, legislación de Monte-

pío, maniobras anuales y división territorial.

El Senado ha visto con satisfacción la actividad dedicada por el Gobierno al restablecimiento de nuestro poder naval, tan necesario á una nación marítima como la nuestra, y aguarda con interés el proyecto de ley encaminado á reformar sin nuevo gravamen las escalas del cuerpo general de la Armada.

Esta Cámara prestará la necesaria atención á los proyectos que presente el Gobierno sobre consolidación de la Deuda flotante, arreglo de la circulación fiduciaria y contabilidad del Estado.

Mejoras importantes reclaman nuestras leyes provincial y municipal, siendo el objeto preferente á que deben dirigirse aquéllas las garantías de buena administración en el caudal de los pueblos y los medios expeditos y fáciles de depurar las responsabilidades que en el desempeño de tal gestión puedan contraer.

No es posible desentenderse en la actualidad de las cuestiones sociales que agitan los ánimos en los países más civilizados. Los poderes públicos deben dedicarse al estudio de tan graves problemas, inspirándose para resolverlos en altos principios de justicia y de humanidad, que, sin oponerse al de libertad que informa nuestras leyes, ni vulnerar sagrados derechos, atiendan eficazmente á los intereses de la clase obrera para mejorar su situación.

Á tal propósito contribuirán, más ó menos directamente, los proyectos sobre instrucción pública, aguas, minas, ferrocarriles y propiedad industria, que el Gobierno se propone presentar á las Cortes.

Cuanto se refiere á nuestras provincias y territorios de Ultramar, inspira á esta Cámara el mayor interés y cuidado, esperando que las últimas medidas económicas mejoren la situación de la Hacienda en Cuba, y que un convenio con los Estados Unidos, basado en la buena fe recíproca y mutuas ventajas, afirme la amistad y confianza entre ambas na-

351

Guiche con impaciencia, va á dar la hora y d'Arcourt no viene.

—Tal vez tenía él también algún asunto de honor para esta mañana, observó d'Herbaut.

—Me lo hubiera avisado.

—Quizás no estaba en su palacio cuando le has mandado el billete.

—Es posible.

—Entonces, exclamó el barón, si es así, no vendrá.

—Es probable, dijo el marqués riendo.

—¡Ah! dijo La Guiche, que se había asomado á la ventana, hélo aquí sin duda.

El barón hizo un movimiento de despecho y de cólera.

—No, añadió casi enseguida La Guiche; es d'Ornay. Nuestros adversarios nos esperan, marqués, es preciso ser atentos y salir á su encuentro.

El señor d'Herbaut dió con el pie en el entarimado con impaciencia mientras que la Guiche abría la puerta de la taberna.

—Que el diablo se lleve á d'Arcourt! dijo.

350

—Hace algunos años, creo. Nos une una gran amistad.

—Entonces Podréis presentarme á él?

—Sí... es decir si no me mata esta mañana, ó si yo no le mato, en cuyo caso, como comprenderéis, la presentación sería algo difícil.

—Celebraré conocerle! prosiguió el barón, contestando evidentemente á sus propios pensamientos y sin haber escuchado las palabras de La Guiche.

—Vaya! barón, dijo d'Herbaut riendo, ¿consideráis la amistad como el pasar ríos? Parecéis dispuesto á echaros al cuello de Bernac, como os habéis arrojado al Sena.

Yo! respondió el barón riendo á su vez, pero con una risa seca y nerviosa que tenía algo de estridente; mi deseo de conocer al señor de Bernac es bien natural. Un hombre á quien vos apreciáis bastante para tenerlo por amigo y para arriesgar vuestra vida contra la suya, debe ser á mis ojos un caballero perfecto.

—Pues bien! dijo el marqués, si mata á La Guiche, os prometo presentaros á él.

—Pero, voto á crias! interrumpió La

347

—Sí, me lo dijo ayer noche.

—¿Quiénes son?

—Benzeville y d'Ornay.

—¡Ah! dos buenas espadas! La partida es magnífica, pero peligrosa para el que le caiga en suerte á d'Ornay! Tiene una estocada increíble y que hasta ahora no ha errado el golpe!

—Procuraremos que le falte esta vez, si va dirigida á mí respondió d'Herbaut con sonrisa burlona.

—No importa, ten cuidado!

Luego volviéndose hacia el barón:

—Disimulad, amigo mío, continuó La Guiche, de que nos ocupemos delante de vos de asuntos que os interesan poco. Después, será preciso que tengáis la bondad de perdonar, pues nos veremos obligados á dejaros solo en esta taberna durante algunos instantes.

—Sentiría que os incomodáis por mí! respondió el barón.

—Y también será preciso que nos dispenséis, prosiguió La Guiche sonriendo, si no volvemos ni el uno ni el otro. Os ruego pues que hagáis provisión de indulgencia.

ciones, facilitando y ampliando el comercio en una y otra.

Satisface al patriotismo el justo castigo de los moros de Mindanao y de los rebeldes de Ponapé, y más todavía, que nuestros archipiélagos oceánicos gocen de los beneficios de la paz, desarrollando el importante de Filipinas sus gérmenes de riqueza,

Señora: legalmente establecida y terminada nuestra organización política, por ya común acuerdo de los partidos en consonancia con las exigencias de los más avanzados dentro de la monarquía, es natural dar tregua en nuestras contiendas en tal orden de ideas, convirtiendo toda la atención, el estudio, la actividad y aun el esfuerzo á las cuestiones económicas y administrativas, preocupándonos hoy de todas las clases sociales y de resolución perentoria, si pronto y de lleno ha de entrar España en las anchas vías del progreso moderno, donde en noble y empeñado certamen luchan las naciones por anteponerse unas á otras en las prácticas del derecho y de la justicia, bienestar, prosperidad y riqueza.

Menester es para conseguirlo que á todos anime un generoso sentimiento de tolerancia y de concordia en el amor de la patria, confiando en el auxilio de la divina Providencia, siempre favorable á quien se mueve por tan nobles designios.»

Desde la Corte.

9 de Abril de 1891.

Sr. Director:

Como los debates parlamentarios en ambas Camaras no ofrecen extraordinarias novedades, ni ocurre nada en política que mueva los ánimos, en los círculos se nota la misma tranquilidad de que la prensa viene hablando hace tiempo. Su cede que los liberales están persuadidos de que, combatan con energía ó con dulzura, la situación no ha de caer. Las cosas han llegado entre nosotros á una altura de estabilidad á que no estábamos acostumbrados. Y esta tranquilidad de que ahora se disfruta ha de seguir por bastante tiempo hasta que se empiecen á notar aires superiores contrarios á la situación, pues entonces se verá como apretarán el cerco los fusionistas.

Por eso los debates se deslizan serenos, salvo algún paréntesis personal como la lucha entre Romero y Sivela, de que todavía se habla con motivo de seguir afirmándose que el jefe de los reformistas entrará y pronto en las filas que

capitanea Cánovas, y de que Sivela insiste en oponerse á ese hecho. Aun cuando un periódico de la mañana dice que así que se abra la puerta por donde ha de entrar Romero en la casa conservadora, habrá que abrirse otra para salir Sivela, no se cree por los expertos en política que se llegué á tanto, porque la fudole del ministro de la Gobernación le impide cometer calaveradas. La salida de Sivela del partido conservador, por pocos que fueran los amigos que siguieran su conducta, sería un golpe tan rudo que se vendría abajo el edificio. Sivela tiene demasiado talento para arrojar á la calle su posición política, y se resignará á ver á Romero á su lado si lo quiere Cánovas.

En el Consejo de esta mañana que presidió la Reina, no ha ocurrido nada nuevo ni firmándose asuntos de interés general. Cos-Gayón ha invertido el más del tiempo dando cuenta de sus proyectos rentísticos. El ministro de Marina habló por anticipado de la interpelación que iba á hacer Botella en el Senado sobre construcción de cruceros. La parte más interesante del Consejo fué la Exposición que hizo el presidente respecto á síntesis de la cuestión económica y criterio del Gobierno y precauciones respecto á las cuestiones socialistas y especialmente acerca de la próxima huelga de Mayo.

Con motivo de la tentativa de asalto de una berlina del tren expreso de Andalucía, ha vuelto á hablarse de la inseguridad en los trenes. A no ser por la tenaz resistencia de uno de los viajeros que se hallaba despierto y dió tiempo á que se pusieran en pie los otros dos compañeros, el criminal hubiera penetrado en el coche y logrado su intento. Si estos hechos se repiten hay que pensar seriamente en asunto de tamaña importancia. Días pasados hablé de una partida de ladrones en las sierras de Huesca de que dijo un periódico que movía el hambre, y hoy referiré otro hecho diverso pero de análoga índole.

Me refiero á lo ocurrido en el pueblo de Morales del Rey. Una parte de sus habitantes se sublevó, destituyó las autoridades y procedió al reparto de los bienes. Este singular estado duró pocos días, hasta que la Guardia civil se encargó de volver las cosas al ser y estado que antes tenían. Estas y otras manifestaciones de nuestra sociedad española tienen diverso origen, pero en el fondo obedecen al atraso patente en que se vive en ciertas comarcas y que se ve oyendo lo que cuentan los candidatos al informar ante la Comisión de actas en los días que siguen á todas las elecciones generales.

A la hora en que yo he salido del

Congreso no era seguro que llegase á Sagasta el turno para hablar en el acta de Ocaña. Como se trata del jefe de los liberales, su discurso despertó interés. —Todavía durará la discusión de actas algunos días, tanto que á poco que siguiese adelante la discusión del Mensaje del Senado acabaría antes. En esta alta Cámara ha ido á primera hora la proposición de Barzanallana de reforma de reglamento.

Todavía, á pesar de lo que hoy dice *El Liberal*, no es un hecho la coalición de todos los republicanos para las elecciones municipales.—En Talavera se ha constituido una Sociedad para reunir un millón y darlo á Peral para que haga un submarino. Por las noches hay mucha animación en los círculos científicos y literarios.—En los centros oficiales no hay nada nuevo.

Se ha abierto el testamento del príncipe Napoleón en que deshereda á su hijo Víctor á quien maldice; pero el heredero, Luis, partirá la herencia con su hermano.—Se cree haber fracasado otra tentativa de asesinato contra el Ozar de Rusia.—Ha habido insignificantes desórdenes en Oporto.—Aumenta la importancia de la insurrección en la India inglesa.

Su afemo. F.

De todas partes.

El Montepío de la prensa.

Continúa la Comisión ejecutiva de tan útil asociación, llevando á cabo sus trabajos para que aquél quede constituido á la brevedad posible.

En la reunión celebrada últimamente se tomaron varios acuerdos, siendo el más importante que se formule un reglamento con arreglo á las siguientes bases:

El objeto del Montepío es atender á las necesidades de los periodistas que se queden sin trabajo y carezcan de todo otro recurso ó se imposibiliten por causas físicas ó morales para dedicarse á él, y socorrer á sus familias en caso de muerte.

Los socios serán de tres clases:

De número los que satisfagan la cuota que se acuerde.

Bienhechores, los que, á más de la anterior, contribuyan con otras cantidades á tan noble propósito, y

Protectores, los que poderosamente auxilien á la asociación para el mejor cumplimiento de sus fines.

El ponente encargado de redactar el reglamento con arreglo á estas bases es el Sr. Soldevilla, que citará á otra reunión en cuanto aquél esté redactado según acuerdo de la subcomisión nombrada, compuesta de los Sres. Llano y

Persi. Alba Salcedo, Moya, Soldevilla y Barco, secretario de la comisión.

Esperamos leer aquél, aunque desde luego comprendemos las ventajas de tan útil asociación, que llega á dulcificar algún tanto el porvenir, bien triste á veces, que vislumbra el que se dedica á las tareas del periodismo.

Dice *El Liberal*, de Castellón, que el jueves vió mendigar de puerta en puerta á un maestro de escuela que, cansado de ejercer su profesión sin percibir retribución alguna, se dedica á implorar la pública caridad.

Que es lo que siempre digo: en España estudiar para maestro es seguir la carrera de mendigo.

Leemos en un periódico de Madrid: «La Comisión de actas se reunirá esta tarde á las tres para dar dictamen sobre las de Ordenes, Cárdenas y Balmaseda, sin que podamos presumir el resultado de las mismas.»

Pues hombre, me extraña mucho que diga así en alta voz que no puede presumir de ellas la resolución.

El acta que va al Congreso y ofrece duda ¡por Dios! si es del amigo se aprueba, y si es del contrario, no.

El proyecto de ley leído ayer tarde en el Senado, dice en su articulado:

«Artículo 1.º Queda prohibido el trabajo el domingo á los menores de dieciocho años de ambos sexos en los establecimientos industriales y mercantiles.

Art. 2.º Se presumirá convenido el descanso del domingo en todos los contratos de trabajo que celebren los que tengan más de dicha edad cuando no haya pacto expreso en contrario. Si este pacto existiera, tendrá el derecho de rescindir el contrato ó de modificar el referido objeto cualquiera de las partes contratantes, notificándolo al efecto con quince días de antelación, y sin que preceda indemnización alguna.

Art. 3.º Los acuerdos que dentro de las facultades convenidas en sus reglamentos tomen los gremios respecto al descanso de los domingos, podrán hacerse efectivos por la autoridad, cuando las Juntas directivas de los gremios lo reclamen, fundándose en el cumplimiento de lo estipulado.

Art. 4.º Se observará el descanso del domingo en establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el municipio.

La administración central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo los domingos.

Art. 5.º No obstante lo dispuesto en

—Y si no os vuelvo á ver esta mañana, ¿en dónde os encontraré?

—En el cielo tal vez, si el buen Dios nos quiere recibir! dijo el marqués riendo.

—¡Cómo! dijo el barón con asombro.

Vamos á batirnos, y aguardamos á nuestro amigo d'Arcourt que me sirve de testigo con d'Herbaut, dijo La Guiche.

—¡Ah! exclamó el joven sin ninguna señal de sorpresa.

—Sí, á las diez nuestros adversarios estarán en la segunda calle de árboles de la derecha.

—Siento que ya tengáis vuestros dos testigos, mi querido caballero; hubiera sido para mí una verdadera satisfacción el sacar la espada en honor vuestro para cimentar mejor nuestra nueva amistad.

—Será para otra vez, barón; guardo vuestra palabra.

—Y ¿cómo se llama vuestro adversario, si no es indiscreción conocer su nombre?

—El conde de Bernac.

El barón estaba entonces de espaldas al hogar. Al oír la respuesta de La Guiche, hizo un movimiento tan brusco hacia atrás,

que metiendo el talón de su bota en el fuego, hizo saltar en torno suyo una lluvia de chispas.

—Vais á quemaros! exclamó el marqués.

—El conde de Bernac! repitió el barón sin parecer haber oído la observación del señor d'Herbaut.

—El mismo, dijo La Guiche. ¿Le conocéis tal vez?

El barón no respondió. De repente cubrióse su semblante de una extremada palidez; luego, por una súbita reacción, se puso de color de púrpura y las venas de su frente se hincharon por el esfuerzo de su sangre que afluí á ellas con suma abundancia.

—¿Le conocéis? replicó La Guiche.

—No! dijo el barón que había recobrado toda su serenidad. ¿Quién es ese conde de Bernac?

—Un noble de excelente familia de Picardía, pero de origen bretón.

—Y... ¿habita en París?

—Sí.

—¿Hace mucho tiempo?

—Pues no! exclamó el barón. Al contrario, que Dios le bendiga.

—¿Porqué? preguntó La Guiche volviéndose.

—Porque os falta un segundo, y héme aquí!

El marqués y La Guiche cambiaron una mirada interrogadora.

Ambos parecieron vacilar en contestar.

Por una puerta abierta percibíase en el fondo de la calle de árboles que estaba en frente, al señor d'Ornay que se adelantaba hacia la taberna.

Más lejos dos hombres permanecían parados y parecían esperar.

El uno era el conde de Bernac, el otro el vizconde de Benzeville.

esta ley, será permitido el trabajo del domingo en casos de urgente necesidad, y señaladamente en los siguientes:

1.º En las industrias que exijan la continuidad de la producción por razones técnicas.

2.º En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad, cuya fabricación debe ser cotidiana.

3.º En el comercio dedicado a proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen las necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que por su índole se hallen subordinadas a los accidentes de la naturaleza ó no pueden funcionar más que en estaciones determinadas.

El permiso para trabajar el domingo en los referidos casos de excepción, se dará por el Gobierno ó sus delegados, previa la información oportuna acerca de su necesidad ó conveniencia, y de todos modos, se habrá de asegurar al trabajador el descanso por semana de las horas que corresponden á un día entero.

Art. 6.º Se entenderá sustituido el domingo por otro día de la semana para los menores de dieciocho años que así lo soliciten de sus patronos.

Art. 7.º En todo caso se concederá al trabajador que lo reclame en los domingos ó días festivos el tiempo necesario para el cumplimiento de sus prácticas religiosas.

8.º Serán aplicables á esta ley las disposiciones de las del trabajo de los niños y jóvenes en cuanto á penalidad, jurisdicción competente é inspección administrativa.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—Abril 9

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el Gobernador civil de la provincia de Almería y el juez de instrucción de Vera, á propósito de una causa criminal seguida contra D. Manuel Salmeron López por prolongación de funciones en el cargo de juez municipal del pueblo de la Garrucha.

—Otro resolviendo á favor del Gobernador civil de la provincia de Córdoba una competencia con el juez de instrucción de Rute en cuanto á la responsabilidad que haya de exigirse á los concejales del Ayuntamiento de Palenciana sobre inversión de caudales; y á favor del juez expresado, respecto de hechos que resultan del proceso que se instruye con el mismo motivo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando á Blas Rivero Merino el resto de la pena de ocho años y un día de prisión mayor en causa de homicidio; por la de igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito, é indultando á Ramon Luis Pérez del resto de la pena de doce años y un día de reclusión á que fué condenado por homicidio.

Guerra.—Real decreto autorizando la compra por gestión directa de 1.200 metros de cañería de hierro dulce inoxidable de la casa Tomás, de Villanueva y Geltrú, con destino á la conducción de aguas potales á los cuarteles de Alcalá de Henares.

Gobernación.—Real orden declarando de utilidad pública para todos los efectos reglamentarios las aguas sulfurosas, sódicas sulfúricas de cuatro manantiales en término de Ponferrada, de la propiedad de D. Antonio Martínez Zapico, y fijar el período de 20 de Junio á 30 de Septiembre de cada año como temporada oficial para el uso del remedio en el establecimiento construído con dicho fin.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular, advirtiendo á los Ayuntamientos que no han remitido á la Contaduría de fondos provinciales el balance correspondiente al día 31 de Marzo último ni la cuenta trimestral de Enero, Febrero y Marzo, lo hagan en el improrrogable plazo de cuatro días, pues de otro modo se procederá contra ellos por la vía de apremio.

Comisión provincial.—Extracto de la sesión correspondiente al día 3 del actual.

Delegación de Hacienda.—Insertando la

R. O. del Ministerio del ramo respecto de la consulta elevada por la Administración de Propiedades sobre el derecho que puedan tener los Comisionados de Ventas á premios de investigación en los expedientes instruídos sobre exceso de cabida en fincas enagenadas por el Estado.

—Relación de los efectos timbrados que han sido sustraídos de la Depositaria Pagaduría y Almacén de Cuenca

Local y Provincial.

Bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Monedero, ha continuado hoy sus sesiones la Exma. Diputación Provincial.

Después de la lectura del acta de la de ayer, que fué aprobada se leyó y pasó á la comisión correspondiente una moción de varios Sres. Diputados solicitando aumento en la consignación para los gastos de la Liga Agraria.

Se ratificaron acuerdos de las comisiones de Fomento, Beneficencia y Gobernación y se levantó la sesión, quedando la Asamblea constituida en sesión secreta.

• Ayer tuvimos la satisfacción de ver alumbrados por la luz eléctrica algunos establecimientos públicos, entre ellos la droguería de nuestro amigo D. Isidoro Fuentes, notando el excelente efecto que producía, por lo cual se deduce que la instalación en la fabrica ha sido hecha con el esmero posible, después de emplear para ella todo lo más moderno en lo que se relaciona con tan grandioso invento.

El alumbrado en las calles, magnífico, aunque notamos que algunas lámparas despedían luz bastante más intensa que otras, pero suponemos que todos estos pequeños defectos se irán corrigiendo á medida que vayan observándose.

Lo principal es que dicha mejora haya correspondido a las esperanzas que la población había concebido, y esto ha resultado un hecho, no pudiendo ser mayor la satisfacción que sentimos por ello.

Otra de las cosas que hemos notado, también con satisfacción, es la de que el Comercio, atendiendo á las indicaciones hechas por la Alcaldía, ha retirado los objetos de sus respectivos establecimientos que colgaban en las vías públicas, y que tan mal efecto producían en las mismas.

Aplaudimos, tanto la medida tomada por la Alcaldía, como la obediencia del Comercio á las órdenes de la autoridad.

Ha sido nombrado en comisión, Inspector de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia de esta provincia, D. José Beares, electo para igual empleo en la de Alava, el cual ha tomado hoy posesión de su destino.

En el *Boletín Oficial* de hoy, y por Circular de este Gobierno de provincia, se publica la relación de los Ayuntamientos que no han remitido á la Contaduría de fondos provinciales el balance correspondiente al día 31 de Marzo último, ni el extracto de la cuenta trimestral de Enero, Febrero y Marzo.

La Comisión provincial conmina por la vía de apremio á dichas Corporaciones si no evacúan el citado servicio en el plazo improrrogable de cuatro días.

Entre los decretos puestos ayer á la firma de S. M. la Reina, figura el de Capitan General de Castilla la Vieja, por vacante del nunca suficientemente llorado señor D. José Galbis, á favor del Teniente General D. Eduardo Gamir.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tiendas de ultramarinos convocan á junta general para el 13 del corriente, y su hora de las cuatro de la tarde, en la Plaza Mayor, núm. 12, para enterarles del reparto y clasificación de la contribución para el año económico de 1891 á 1892.

En la visita de inspección girada últimamente por el fiel Contraste de esta provincia á esta capital y pueblos de Villaumbrales, Becerril de Campos, Dueñas, Prádanos de Ojeda, Alar del Rey, Villamuriel, Ampudia y Astudillo,

han sido recogidas las siguientes pesas y medidas del antiguo sistema:

Siete varas de medir, veinte romanas, ciento setenta y cuatro pesas de hierro, veinte id. de latón, ciento veintisiete medidas para áridos, y ciento ochenta y cinco para líquidos.

La *Gaceta Oficial* ha publicado el anuncio de la vacante de la plaza de Arquitecto municipal de esta ciudad.

SOCIEDAD ECONOMICA de Amigos del País.

Se convoca á los señores socios para celebrar Junta general el sábado próximo á las doce y media de la tarde, para tratar asuntos electorales, y de no reunirse suficiente número, tendrá lugar el domingo á la misma hora.

Palencia 9 de Abril de 1891.—Por acuerdo de la C. D.: El Secretario, Fermín López de la Molina.

COMITÉ del

PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO.

Se convoca á los republicanos históricos, para tratar de asuntos electorales, el domingo 12 del corriente, á las tres y media de la tarde, en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Palencia 10 de Abril de 1891.—El Presidente, Manuel M. Gurrea.—El Secretario, Zoilo Perelégui.

• Sabemos que los republicanos de esta población, en reunión que verificaron ayer con tal objeto, acordaron nombrar candidatos para las próximas elecciones municipales, por los cuatro distritos de esta ciudad, siendo siete los que se proponen presentar.

Respecto de los partidos monárquicos, no sabemos hasta ahora la resolución que tomarán en este asunto, aunque nosotros con toda la imparcialidad y desapasionamiento que debe guiar nuestros actos, estamos dispuestos á prestar apoyo á todos aquellos que, por sus condiciones y conocimientos en la gestión administrativa, procuren por el mayor progreso de nuestra ciudad, anteponiendo este á toda mira ó parcialidad de partido.

Con esto creemos cumplir un deber sagrado, como buenos hijos de esta población, y amantes de los intereses de la misma.

Con motivo de celebrar ayer sus días la Srita. Casilda Romero, anoche se vió sumamente concurrida la casa de nuestro amigo D. Pedro.

A las nueve de la misma principiaron á llegar á aquellos salones, profusamente iluminados por cuatro grandes focos de la luz eléctrica, las mas íntimas amigas de aquella y un buen número de los que forman parte del elemento joven de esta población.

Mientras éste bailaba sin descanso, las mamás conversaban y los papás se entretenían en jugar al tresillo.

A las once los concurrentes fueron obsequiados con ponches, helados, dulces, licóres y cigarrillos, con suma galantería multiplicando sus atenciones la apreciable señora de la casa, así como nuestro querido amigo Sr. Romero y sus cariñosas hijas, retirandonos á la una complacidos de tanta amabilidad, que recordaremos siempre, así como la agradabilísima velada que nos proporcionaron.

Para mañana no esta señalada vista de causa alguna en esta Audiencia de lo criminal.

Para el lunes, la del Juzgado de Cervera, contra Alvaro Frechilla y otros, por allanamiento.

Abogado, D. Francisco de la Riva; procurador, D. Pedro de Cea.

El jarabe de Follet es el remedio por excelencia del dolor y del insomnio, cualquiera que sea la causa: gota, reuma, jaqueca, neuralgia, fatiga del cerebro, irritación nerviosa, tos, asma, bronquitis, gripe, influenza, etc.

El jarabe de Follet procura un sueño profundo analogo al sueño normal: su empleo no expone á ninguno de los inconvenientes del opio ó de la morfina.

Extractamos lo siguiente del *Formulario de Terapéutica*:

«Prescribimos de buen grado el jarabe de cloral de Follet, que estando compuesto con cloral de fabricación francesa, presenta garantías de pureza que no pueden esperarse del cloral del comercio en general.

«El jarabe de Follet es la mejor forma de administración del cloral; su conservación es perfecta y, así aconsejado, no irrita en lo más mínimo el estómago.

No hay forma de raquitismo ó escrofulismo que resista al uso continuado de la «Emulsión Scott».

(Desconfiar de las imitaciones).

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, certifica: Que desde hace mucho tiempo vengo usando la *Emulsión Scott* de aceite de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, habiéndome dado siempre los mejores resultados especialmente en los casos de raquitismo y escrofulismo en todas sus formas. Valladolid 23 Diciembre 1885.

DR. FEDERICO COLLERA.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Sección mercantil.

PALENCIA, 10.—Las entradas y precios de los cereales en nuestro mercado, como sigue:

Trigo de 40,50 á 41 reales las 92 libras, cebada de 29 á 30.

Las entradas unas 150 fanegas de trigo y nula la de cebada.

CERVERA DE PISUERGA, 9.—Ha amanecido nevando con fuerte viento y así continúa, habiéndose visto por tal causa poco concurrido el mercado en el que han regido los precios que anoto:

Trigo de 40 á 42 reales fanega; centeno de 33 á 34; cebada de 30 á 32; avena de 18 á 20; garbanzos de 110 á 120; titos de 44 á 46; yeros de 40 á 42; alubias de 80 á 90.—*El Corresponsal.*

HERRERA DE PISUERGA, 8.—Las entradas en el mercado han sido cortas, excepto la de trigo que pasó de 500 fanegas, y los precios á que se vendió fueron:

Trigo de 39,50 á 40 reales fanega las 92 libras; centeno de 23 á 24; cebada de 33 á 34; avena de 20 á 21; garbanzos de 100 á 120; titos de 38 á 46; yeros de 37 á 38; alubias de 100 á 120; patatas de 4 á 4,50 arroba.

Los sembrados adelantan poco, y el tiempo queda sereno y templado, perdiendo bastante de lo que han ganado con las últimas lluvias.—*El Corresponsal.*

Sección festiva.

Sábado.—San León el Magno y San Isaac.

Ultima hora.

MADRID 10 (1 t.)

El Gobierno ha declarado que presentará una ley de amnistia para los emigrados políticos, pero no la de reingreso de aquéllos en los destinos que ocuparon.

Por efecto del temporal han naufragado algunas barcas en aguas de Cádiz y Almería, resultando varios ahogados.

Mañana celebrarán los republicanos una nueva reunión con objeto de ultimar sus trabajos respecto de la coalición para las próximas elecciones municipales.

Madrid 10 (2 t.)

Los premios mayores del sorteo de la lotería nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números y localidades siguientes

360 Madrid.

2241 Barcelona.

1381 Pontevedra.

1 Madrid.

11063 Cádiz.

9146 Barcelona.

6256 Madrid.

Imprenta de Alonso é Hijos.
Don Sancho 13

ANUNCIOS
PRECIOS
ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS
CONVENCIONALES

DAVID RODRÍGUEZ VICARIO PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas, CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE, porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos. Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc. **Lanas blancas lavadas para colchones.** En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales.** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante **TOS**, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple **TOS**, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan un boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

TURBINAS?

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.



REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latin y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

En Palencia: Se solicitan órdenes para su venta. Representantes para toda España: Comp^a. Fabril Tena Sevilla.

En la imprenta de este Diario se hacen con prontitud y economía esquelas de defunción, recibiendo los avisos, después de cerrado el establecimiento, en la calle Mayor Principal, números 188 y 190, piso 2.º

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION

DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas Compound para alumbrado eléctrico.
Locomóviles. Trilladoras y Molinos harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrifugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Grúas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos, para planchas inclinadas, etc.
Tubos, columnas, cardelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.



Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLESLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías, Boticas y Bazares.

BODEGA

de
ANTONIO DE LA RIVA

Instalada en la calle Mayor Antigua números 78 y 80 (Santo San Pedro) ofrece sus ricos vinos puros de (UVA) como sabe su numerosa clientela, á los precios siguientes.

Añejo á 5 pesetas 50 centimos cantaro. Nuevo de la cosecha de 1890, á 5 pesetas 75 centimo cantaro.

Y embotellado de mesa á 30 centimos de peseta botella, (d-volviendo el casco,

CASA-BODEGA
(Santo San Pedro) números 78 y 80.
PALENCIA.

TRASPASO

En el mejor sitio de Palencia, se cede en dicha forma, por no poder su dueño atenderlo,

La Posada de la Esperanza, ó una tienda de ultramarinos.

También se vende un carrito nuevo y un tíburi á elegir entre cuatro. Se necesita un dependiente.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle Mayor principal.

Para tratar con su dueño, que vive en la misma, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

AMAS DE CRIA

Una casada con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Alejandro González en Autilla del Pino. 1

Se ofrece una para criar en su casa con leche de trece días. Darán detalles calle Emperador, 8, principal. 2

GRAN LIQUIDACIÓN.

El dueño del Comercio de lencería situado en la calle Mayor principal, número 51, frente al Corral de Castaño.

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que se ha propuesto liquidar todas las existencias de sus géneros, y para conseguirlo en el más breve plazo posible, hace una considerable rebaja de precios, tanto que más bien que venta es regalo.

Hay gran surtido en ricos lienzos, retortas, holandas y contras, éstos últimos los que se vendían á 10 reales vara, se darán á 6 y los que se vendían á 8 se darán á 5.

Las sábanas de Holanda finas, propias para bordar, que se vendían á 90 reales, se darán á 50; también las hay en clases fuertes, todo de hilo puro.

Manteles desde 90 cts. de peseta uno.
Servilletas » 18 reales docena.
Toallas » 2 » una.
Id. turcas » 3 » »
Mantelerías adamasca da grandes y de refresco de 40 reales una.

En géneros de algodón.

Hay sábanas de fino y fuertes de 8, 9 y 12 cuartas de ancho.

Liencos blancos y morados de todas clases á precios increíbles.

Piezas de tela fina, camisolas y chambras que tienen 10 metros las hay á 6, 8 y 10 pesetas pieza.

Gran surtido en ropa blanca para señor y caballero.

Pañuelos de rico hilo, blancos, desde 18 reales docena.

Id. de algodón, 9.

Ricos percales finos para camisolas y chambras á 2 1/2 reales vara.

Buen surtido en cochas blancas, encajes para juegos de cama, telas para colchones y otra infinidad de generos que no van anotados.

NO CONFUNDIRSE

Mayor pral. 51, frente al Corral de Castaño.

CASA EN VENTA.

Se vende libre de toda carga la casa situada en esta ciudad y su calle de Zapata, núm. 3, en subasta pública y extrajudicial que se celebrará el día once del corriente mes de Abril á las once de su mañana en la Notaría de D. Alfonso de Guzmán, donde enterarán del precio y condiciones.

VINO.

Desde mañana se expende superior tinto y clarete, de la cosecha de Deogracias Villoldo, en la bodega de D. Perfecto Martínez, calle del Arbol del Paraíso, á 34 céntimos litro.